

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---------------------------|----------|
| Número suelto..... | 18 ptas. |
| Madrid, anual..... | 920 — |
| Recargo anual reparto... | 690 — |
| Madrid, semestral..... | 460 — |
| Recargo semestral reparto | 345 — |

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas los días 29 de enero y 5 de febrero de 1988.

ALCALDIA PRESIDENCIA: Decreto delegando atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Resoluciones del Ayuntamiento de Madrid referentes a las pruebas selectivas convocadas para proveer 13 plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal (seis del turno libre y siete del turno restringido), 27 plazas de Bomberos y 24 de Bomberos (Conductores) del Servicio de Extinción de Incendios, por las que se subsanan los errores padecidos en las bases y programas de dichas pruebas selectivas.—Licitaciones públicas: Concursos para la adquisición y suministro de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de los distintos Servicios municipales y para actividades culturales en el distrito de Hortaleza.—Concurso para contratar la adquisición de un mínimo de 164 contenedores de forma de *igloo* con destino al Departamento de Limpieza Urbana.—Anuncios de peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de la nueva sede del Area de Servicios Sociales, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. El importe del mencionado proyecto, que asciende a la suma de 114.999.879 pesetas, será cargo, hasta la cantidad de 84.999.879 pesetas, al vigente presupuesto, y el resto, 30.000.000 de pesetas, al presupuesto de 1987, que se incorporará como Remanentes al vigente presupuesto cuando aquél sea liquidado.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Construcción de la nueva Junta Municipal de Vallecas-Villa (obras programadas en 1988), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 279.999.992 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Agustín González Julián contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de octubre de 1987, en el que se denegó la solicitud de indemnización de daños y perjuicios deducida por el recurrente por accidente de tráfico con resultado de muerte de su hijo, don Agustín González Ruiz; desestimación que se basa en el informe de la Asesoría Jurídica, según el cual «dado que en el escrito de recurso no se aporta dato alguno que permita variar la resolución desestimatoria adoptada, esta Asesoría Jurídica se ratifica en su dictamen de 14 de octubre de 1987».

Segundo. Comunicar este acuerdo (acompañado de fotocopias del escrito del recurso y del informe de la Asesoría Jurídica en que se basa la desestimación) al Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Servicios), Servicio de Responsabilidad Patrimonial, a quien también le fue notificado el citado acuerdo de esta Comisión de 30 de octubre de 1987.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1988.

Extracto.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Alcalde Presidente en funciones, señor Larroque Allende.—Asistieron los Concejales señores Crespo Valera, Espelosín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores Medel Ortega, Morales Tomillo, Ortuño Martínez, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y diecisiete minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

6.º Rectificar el apartado segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de diciembre de 1987, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sobre la contratación de la asistencia técnica para la instalación de líneas de comunicación entre el ordenador IBM s/38 y las terminales del mismo, al haberse producido error material, omitiendo que el número de informe de gasto es el 87188661, informado por la Intervención General, a cargo de la partida 258.0/6400/101 del presupuesto del Ayuntamiento de 1987, y no al de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

7.º Dar cuenta de una propuesta interesando adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de Museo Angel Nieto.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.351.411 pesetas, como importe del mismo, con cargo al crédito generado en el vigente presupuesto, procedente de los ingresos que para esta finalidad han realizado Nacional Motor, S. A., CAMPSA, Ayuda del Automóvil y Tabacalera, S. A.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de pesetas 13.345.952; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acordar la rescisión del contrato de concesión del derecho de superficie a favor de Digasa, S. A., sobre la parcela de propiedad municipal, de 5.000 metros cuadrados de superficie, situada en la carretera nacional II (barrio de La Piovera), para la instalación de suministro y almacenamiento de gases licuados de petróleo, por las razones que se fijan en el expediente, dejando sin efecto el acuerdo de adjudicación que, con fecha 27 de septiembre de 1985, adoptó la Comisión de Gobierno.

Segundo. Acordar la retención de la fianza definitiva constituida por Digasa, S. A., por un importe de 400.000 pesetas, ingresada en la cuenta 6.3, Garantía para responder de suministros y contratos, mediante carta de pago de 22 de octubre de 1985.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la conducción de aguas superficiales a ambas márgenes del paseo de Ruperto Chapí, desde la confluencia con el paseo de Camoens hacia la avenida del Arco de la Victoria, en el Parque del Oeste, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 11.847.233 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.847.233 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 10.188.620 pesetas, lo que supone una baja del 14 por 100, y ser la más conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución se fija en tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía en un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la adecuación de la Unidad Didáctica, sita en el Vivero de Migas Calientes, en Unidad de Cultivo Clonal, incluyendo asimismo el suministro y montaje del equipo necesario para la puesta en producción, así como la instrucción de dos personas especializadas en microcultivo.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.620.480 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Adjudicar a la empresa Inypsa dicha contratación, por el precio ofertado de 14.599.740 pesetas, y ser la más conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía en un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la adquisición de tres sensores para la determinación de monóxido de carbono, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 6.600.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.600.000 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, y cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Adjudicar a Ambimed, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 6.500.001 pesetas, lo que supone una baja del 1,52 por 100, y ser la más conveniente para los intereses municipales; el plazo de entrega, instalación y conexión a la red automática, así como el de garantía, se fija en seis meses.

Area de Hacienda y Economía

12. Adjudicar por concierto directo, a favor de Pool Store, el suministro de un armario archivador de cintas magnéticas para el Area de Hacienda y Economía, en el precio de 62.463 pesetas, incluido I. V. A., y restantes condiciones contenidas en el expediente, siendo el gasto con aplicación al presupuesto de 1987.

13. Autorizar la devolución a Technicon España, S. A., de la fianza definitiva para responder del suministro de un sistema RA-1000, con IDEE-CODABAR e impresora, con destino al Laboratorio de la calle de Montesa, constituida en la Caja General de Depósitos el 11 de septiembre de 1985, por importe de 239.500 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. Conceder a don Enrique y don José Manuel García Cebas la bonificación del 50 por 100 en el pago de la tasa por transmisión de la licencia municipal de autotaxis número 10.592, por estar comprendida en el supuesto de transmisión *mortis-causa* a que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler, en su segunda transmisión, y, en consecuencia, anular la liquidación de derechos aprobada por Decreto del Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía de 28 de octubre de 1987.

Area de Coordinación y Participación

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de un profesional que recopile, sistematice y concuerde la normativa emanada del Ayuntamiento de Madrid vigente en la actualidad.

Segundo. Adjudicar la realización de este trabajo a don Juan Francisco Mestre Delgado (Documento Nacional de Identidad número 395.817), en el precio de 1.300.000 pesetas, con cargo al presupuesto de 1987.

16. Denegar, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, a doña Juana Caro García la indemnización solicitada por supuestos daños sufridos al golpearse la pierna izquierda con una valla volcada de las colocadas para la protección y cercado de obras, toda vez que no ha quedado suficientemente acreditado que la lesión sufrida haya sido consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos en una relación directa inmediata y exclusiva de causa o efecto, ni el importe de los daños siendo por resarcimiento fijado por la reclamante, sin que se distinga correctamente en la cuantificación efectuada el daño emergente, lucro cesante y daño moral sufrido.

Se levantó la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1988.

Extracto.—Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde y Alcalde Presidente en funciones, señor García Horcajo.—Asistieron los Concejales señores Crespo Valera, Espelosín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores Herrero Marín, Medel Ortega, Morales Tomillo, Ortuño Martínez, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de enero último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Régimen Interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 846.720 pesetas, correspondiente al servicio de limpieza efectuado en el Centro de Servicios Sociales de la calle de Camarena, 10.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Abonar a Orlym, S. A., la cantidad anteriormente citada.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar un gasto de 1.041.235 pesetas, relativo a las rentas de noviembre y diciembre de 1987 y a las copias de octubre a noviembre del mismo año de las fotocopiadoras instaladas en el Centro Reprográfico, con cargo al presupuesto de 1987.

Segundo. Abonar a Rank Xerox, S. A., el importe antes citado.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar un gasto de 523.065 pesetas, relativo a las copias efectuadas durante los meses de mayo a noviembre de 1987 en las fotocopiadoras Canon instaladas en diversas dependencias municipales, con cargo al presupuesto de 1987.

Segundo. Abonar a Canon, S. A., la cantidad mencionada.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 66.419 pesetas, correspondiente a las reparaciones por caída y al suministro de accesorios en diversas máquinas de escribir ubicadas en varias dependencias municipales.

Segundo. Autorizar dicho importe con cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Abonar a Vema Oficinas, S. A., dicha cantidad.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 206.080 pesetas, correspondiente al servicio de limpieza efectuado en la Escuela Taller Quinta de los Molinos y en el Centro de la Tercera Edad de la calle de Cebrenos, 66, por la empresa Indulisa.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Abonar a la empresa Indulisa la cantidad anteriormente citada.

8.º Autorizar, en cuatro expedientes, un gasto total de pesetas 1.870.283, relativo a las copias efectuadas, durante los meses que a continuación se indican, en las fotocopiadoras Panasonic instala-

das en varias dependencias municipales, abonando el mencionado importe a Negra Reprografía, S. A., con cargo al presupuesto de 1987:

Gasto de 937.843 pesetas, durante los meses de noviembre y diciembre de 1987.

Gasto de 15.443 pesetas, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Gasto de 698.221 pesetas, durante los meses de noviembre y diciembre de 1987.

Gasto de 218.776 pesetas, durante los meses de noviembre y diciembre de 1987.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 176.167 pesetas, correspondiente al servicio de limpieza efectuado en el Centro Cultural Daoiz y Velarde, del distrito de Villaverde.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Abonar a la empresa Cyma la cantidad anteriormente citada.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 364.000 pesetas, por gastos de transportes, montaje y desmontaje de cabinas y urnas electorales en las elecciones sindicales del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Autorizar el pago de la citada cantidad con cargo al presupuesto de 1987.

Tercero. Abonar a Transportes Lorenzana, S. A., la cantidad anteriormente citada.

11. Adjudicar a don Alvaro López Alonso, único licitador presentado, el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para la presente temporada, por el precio de 735.000 pesetas, y con sujeción a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de septiembre de 1987.

12. Modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de octubre de 1987, por el que se aprueba el gasto de 13.082 pesetas, correspondiente al vale de compra número 4248705892, en el sentido de considerar como adjudicatario del suministro a don Daniel Julián Núñez.

13. Dejar sin efecto el acuerdo de aprobación del gasto de 10.577 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1986, reseñado en la relación número 616/1986 con el número de orden 03 y autorizado por la Comisión de Gobierno el 12 de diciembre de 1986.

14. Modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de diciembre pasado, por el que se adjudica a la firma Mocsca el suministro de dos mesas auxiliares, un perchero, un complemento en L, dos mesas con ala y un mueble archivador tipo folio, en el sentido de considerar que los artículos a suministrar son los siguientes: seis percheros, dos archivadores metálicos para carpetas colgantes, una mesa para máquina de escribir, un planero metálico-archivador horizontal, un juego de cajones para mesas, dos lámparas de mesa, cuatro sillones giratorios, dos sillas giratorias, diez sillones fijos, tres archivadores metálicos tipo folio, dos mesas de 1,60 x 0,75, una mesa para secretaria, tres sillas de ruedas giratorias con brazos, seis sillas fijas, un archivador de cuatro cajones, un armario ropero, diez ceniceros-papeleras de pie, una librería con cuatro entrepaños y cinco mesas de 1,60 x 0,80.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que se regirá el concurso público para la adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas con destino al personal de diferentes Servicios municipales.

Segundo. Convocar el citado concurso público, por importe de 262.901.912 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

16. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en

los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que igualmente se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Creación de talleres de cerámica y alfombras en el Centro de Educación Especial de Vallecas, realizadas por J. Fernández Molina, S. A.; importe de la fianza, 62.888 pesetas; fecha de recepción provisional, 14 de julio de 1986.

Obras complementarias a las de acondicionamiento de cubierta en la Casa de Cisneros, del distrito de Centro, realizadas por Cabbasa; importe de la fianza, 160.899 pesetas; fecha de recepción provisional, 13 de agosto de 1985.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, en base al artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y apartado segundo del pliego de condiciones económico-administrativas, el contrato de servicio de explotación de vertederos de tierras y escombros en terrenos de propiedad particular, adjudicado a Trans-Obras, S. A., por acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de noviembre de 1984, siendo el plazo de prórroga de seis meses, contado a partir del 1 de febrero de 1988, pudiendo concluir aquélla antes de la finalización de dicho plazo en el caso de que, dentro del mismo, el adjudicatario de un nuevo concurso comience la prestación del servicio a que se refiere este acuerdo.

Segundo. El importe de los seis meses de prórroga, que asciende a 6.569.388 pesetas (canon mensual de 1.094.898 pesetas), será cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

18. Rectificar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el apartado tercero del acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión de 22 de enero de 1988, por el que se adjudicaba la contratación del suministro de pinturas y otro material para reparaciones, cuya correcta redacción es la siguiente:

Tercero. Adjudicar a Pinturas UVI dicha contratación, por el precio de 2.198.638 pesetas, al ser la más conveniente para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de productos.

19. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por tres meses, el plazo de ejecución de las obras de urbanización del polígono La Chimenea (Villaverde), adjudicadas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de marzo de 1987, fijando el 21 de marzo de 1988 como fecha de terminación de las mismas.

Area de Hacienda y Economía

20. Conceder la exención del pago del arbitrio de equivalencia por la tenencia de la finca número 27 de la calle de Alcalá, efectuada por parte de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º.1.h) de la Ordenanza, en relación con el 520.1.h) de la Ley de Régimen Local.

21. Conceder, de conformidad con el artículo 520.3 de la Ley de Régimen Local, la exención del pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión del piso segundo D de la finca sita en la calle de Sotomayor, 6, efectuada por la Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de terreno resultante de obras de urbanización ejecutadas en sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 18 de

marzo de 1895, cumpliéndose lo previsto en el artículo 520.1.f) de la Ley de Régimen Local.

22. Conceder, en dos expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de sendas fincas sitas en la calle del Comandante Zorita, 12, que a continuación se indican, efectuadas por la Oficina Liquidadora de los Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 520.1.a) de la Ley de Régimen Local, en relación con el Decreto 2.618/1975, de 27 de diciembre, por transmitir el Estado:

Piso sexto C de la calle del Comandante Zorita, 12.

Garaje número 111 de la calle del Comandante Zorita, 12.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

23. Retirar una propuesta interesando aprobar un gasto, a justificar, de 250.000 pesetas, destinado a sufragar los gastos ocasionados con motivo de la celebración del programa «Jóvenes al encuentro de Europa», con cargo al presupuesto de 1987.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de los Carnavales correspondientes al presente año, que se celebrarán del 12 al 17 del corriente mes, con diversas actividades, como el pregón, verbenas y bailes de disfraces, actuaciones de orquestas y bandas, desfile de carnaval, concursos, representaciones de carnaval, etc.

Segundo. Aprobar el gasto total de 55.937.000 pesetas, como presupuesto estimativo de dicha programación, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la referida cantidad de 55.937.000 pesetas, con el carácter de «a justificar», a la Concejalía de Cultura, para ir haciendo frente a los pagos que se deriven como consecuencia de la realización de las diversas actividades correspondientes a dicha programación y relativas al capítulo II, programa 185, del vigente presupuesto.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 22.202.500 pesetas por las actividades que realizará el Ayuntamiento de Madrid dentro del VIII Festival de Teatro de Madrid, que se proyecta organizar conjuntamente con el Ministerio de Cultura y con la Comunidad Autónoma de Madrid, que se celebrará a partir del 2 de marzo hasta el 20 del mismo mes en la salas Mirador y Olimpia, teatros Español, Albéniz y de la Comedia y en el Centro Cultural de la Villa.

Segundo. Dicho gasto, de 22.202.500 pesetas, presupuesto estimativo de las citadas actividades, se desglosaría de la forma siguiente: 13.302.500 y 8.900.000 pesetas, imputables al vigente presupuesto.

Tercero. Librar dichas cantidades a la Concejalía de Cultura, con el carácter de «a justificar», para ir haciendo frente a los pagos que ocasione la celebración de las mencionadas actividades.

Area de Circulación y Transportes

26. Retirar una propuesta interesando adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Sánchez Blanco y Asociados, S. A., el contrato de asistencia técnica para el estudio de soluciones para la regulación del estacionamiento y parada de los vehículos de transporte discrecional de viajeros en Madrid, por un importe total de 9.500.400 pesetas, con cargo al presupuesto de 1987.

Area de Servicios Sociales

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, hasta el 30 de abril próximo, los contratos suscritos con Grupo Seis Animación, S. A., en los distritos de Retiro, Salamanca, Ciudad Lineal, Hortaleza y Vallecas, en el precio de 2.816.800 pesetas, y con Sociedad Cooperativa Limitada Cets, en los distritos de Centro, Arganzuela, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral, Moncloa, Latina, Carabanchel, Villaverde, Mediodía, Moratalaz y San Blas, en el precio de 7.323.680 pesetas y demás condiciones del contrato para la prestación del Servicio de Educación de Calle.

Segundo. Aplicar el gasto de 10.140.480 pesetas, cifra prevista para hacer frente a las obligaciones derivadas de dichos contratos, al vigente presupuesto.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, hasta el 30 de abril próximo, el contrato de colaboración con Cruz Roja Española, en la prestación del Servicio de Atención a la Infancia Marginada, en el precio de 2.273.481 pesetas y demás condiciones del contrato.

Segundo. Aplicar el gasto de 2.273.481 pesetas al vigente presupuesto.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, hasta el 30 de abril próximo, los contratos suscritos para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio con la Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), en los distritos de Ciudad Lineal, Salamanca, San Blas y Arganzuela, en el precio de 63.872.000 pesetas; con Sector Asistencial Gerontológico Coordinado (SAGECO), en el distrito de Tetuán, en el precio de 11.976.000 pesetas; con la Asociación Madrileña de Ayuda Domiciliaria (AMAD), en los distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Chamberí, Fuencarral, Moncloa, Villaverde, Vallecas, Moratalaz y Hortaleza, en el precio de 90.319.000 pesetas, y con la Asociación Servicio de Ayuda a Domicilio (ASAD), en los distritos de Latina y Carabanchel, en el precio de 16.966.000 pesetas.

Segundo. El gasto global, de 183.133.000 pesetas, cifra prevista para hacer frente a las obligaciones derivadas de dichas prórrogas, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, hasta el 30 de abril próximo, el contrato suscrito con la Fundación Solidaridad Democrática para la prestación del Servicio de Educación Familiar en los 18 distritos municipales y Servicio de Atención al Menor, en el precio de 25.914.560 pesetas.

Segundo. Aplicar el gasto de 25.914.560 pesetas, cifra prevista para hacer frente a las obligaciones derivadas de dicha prórroga, al vigente presupuesto.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe global de 8.800.000 pesetas, para su abono a las entidades Asociación Madrileña de Ayuda Domiciliaria (AMAD) y Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el distrito de Mediodía durante el período de enero a abril del año en curso.

Segundo. Aplicar el gasto de 8.800.000 pesetas al vigente presupuesto.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 5.000.000 de pesetas, como presupuesto estimativo de las actividades que directamente el Ayuntamiento de Madrid realizará dentro de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo bajo el epígrafe «Madrid en Vanguardia» y que tendrá lugar entre el 5 y el 28 del corriente mes, actividades que satisfará el Ayuntamiento con cargo al capítulo II, programa 185, del vigente presupuesto.

Segundo. La citada cantidad será con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la mencionada cantidad, con el carácter de «a justificar», a la Concejalía de Cultura, a fin de ir haciendo frente a los pagos que se vayan originando por la realización de las citadas actividades.

33. Modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de septiembre de 1987, por el que se adjudicó a Codina Hermanos, Sociedad Anónima, la reproducción de la estatua de Goya, obra del autor Mariano Benlliure, en el precio de 3.283.350 pesetas, en el sentido de cifrar dicho importe en la cantidad de 3.223.350 pesetas, al haberse padecido error aritmético al respecto, quedando con ello

rectificado el mismo conforme a las atribuciones conferidas a la Administración en esta materia por el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta y tres minutos de la mañana.

Alcaldía Presidencia

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, al objeto de conseguir una más ágil gestión, y sin perjuicio de las atribuciones delegadas por esta Alcaldía, con fecha 3 de julio de 1987, en la Comisión de Gobierno

DISPONGO

Primero. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Luis Larroque Allende, las siguientes atribuciones:

a) Contratación de obras, servicios y suministros y cualesquiera otros, tengan o no carácter administrativo, correspondientes a materias gestionadas por la Consejería Técnica para la Programación de Empleo, en aquellos supuestos en los que sea aplicable la contratación directa y no se rebase el 50 por 100 del límite general aplicable a la misma o, rebasándolo, no tengan una duración superior a un año, o no exijan créditos superiores a los comprendidos en el presupuesto anual del Servicio; ello sin perjuicio de las atribuciones de la Comisión de Gobierno.

b) Aprobación y disposición de gastos en las materias y cuantías que le han sido delegadas por este Decreto.

Segundo. Las facultades que podrá ejercer el Primer Teniente de Alcalde en relación con las atribuciones delegadas en el apartado anterior serán las propias que le correspondan al órgano delegante, sin que se produzca limitación o condición alguna para su ejercicio, salvo las que expresamente se reserve a esta Alcaldía Presidencia en Decretos posteriores.

Tercero. El régimen jurídico aplicable a la presente delegación será previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, salvo el recurso de reposición contra los acuerdos que adopte el delegado, que será resuelto por éste.

Cuarto. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, entrando en vigor y siendo efectivo desde el día siguiente a su firma, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, según lo estatuido en el artículo 44, número 2, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Madrid, 23 de febrero de 1988.—El Alcalde Presidente, JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1988. *Extracto.*—Presidencia de doña Pilar García Sacristán.—Asistieron los Concejales señores Granizo Fernández y Viñals Pérez, y los Vocales-vecinos señores Moraleda Álvarez, Gómez Moreno, Leiva Garay, Llorente Martínez, Velázquez Martínez, Castelo Biedma, Rodríguez Cadenas, Lacave Rupérez, López Yáñez y la señora Ca-

vanna Trugeda.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente la Interventora delegada, señora Couso Pascual.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de enero último.

2.º Aprobar el programa de las Fiestas del Carnaval-88 y su correspondiente presupuesto, hasta un total máximo aproximado de 1.050.880 pesetas; de las cuales, 155.000 pesetas serán con cargo a la partida 185/259.0/718.3, Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa Actividades culturales, y las restantes 895.880 pesetas serán con cargo a la partida 185/258.0/718.3, Contratos de prestación de servicios, del programa Actividades culturales; todo ello sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida para ello.

3.º Retirar para nuevo estudio una propuesta consistente en contraer la cantidad de 770.000 pesetas, como total máximo aproximado, para poder llevar a cabo la organización de un viaje para los niños de este distrito, comprendidos entre las edades de seis a catorce años, a la Granja-Escuela La Jara (Colmenarejo), durante los días del 28 de marzo al 3 de abril del año en curso, siendo con cargo dicha cantidad en la forma siguiente: 625.000 pesetas, con cargo a la partida 197/258.0/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa Aire libre; 50.000 pesetas, con cargo a la partida 197/233.0/718.2, Servicios de transportes, del programa Aire libre, y 95.000 pesetas, con cargo a la partida 197/259.0/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa Aire libre; todo ello sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida al efecto.

4.º Autorizar la devolución a Limpiezas Iris, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder del contrato para la prestación de un servicio de limpieza de los edificios destinados a colegios públicos de este distrito, sector o zona oeste, por el tiempo comprendido desde el 1 de septiembre de 1985 al 31 de agosto de 1987, por un importe de 360.724 pesetas, constituida mediante aval del Banco de Bilbao, según mandamiento de ingreso número 30219, de 8 de noviembre de 1985, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Quedar enterados de los informes de los distintos Consejos de distrito, facilitados por los respectivos Vocales-vecinos de los mismos.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tinas Gálvez.—Asistieron el Concejal señor Martín Vela y los Vocales-vecinos señora García González, señores González Matey, Pérez Pérez, señora Gómez-Limón Amador, señores Aceña Pando, Delgado Salas, Franco Rodríguez, señora Páramo Neyra y señor Ruiz de León Gómez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Alfaro Ortega, y estuvo presente el Interventor delegado, señor Catalina Celaya.

Se levantó la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero último.

2.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterados del Decreto del Concejal Presidente de este distrito de 25 de enero último, por el que se delega la Presidencia de los Consejos de distrito; haciendo uso de las atribuciones conferidas por las Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana en las Juntas Municipales, aprobadas por el Pleno Municipal de 26 de marzo de 1982, en los señores Vocales que a continuación se relacionan:

Consejo de Cultura, Juventud y Deportes, don Angel de Gregorio Trigo.

Consejo de Educación, don Florentino Pérez Pérez.

Consejo de Salud, Servicios Sociales y Tercera Edad, doña Blanca García González.

Consejo de Urbanismo y Medio Ambiente, don Angel González Matey.

Las facultades que a tal efecto se confieren son las asignadas por los artículos 4.º a 17 de las Normas expresadas, que regulan la composición, funcionamiento y funciones de los Consejos de distrito como órganos de asesoramiento, estudio y propuesta a la Junta Municipal de los problemas del mismo, dentro del ámbito de la competencia específica de cada Consejo.

3.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Devolver a don José Augusto Teruel González la fianza constituida como garantía de la adjudicación de la asistencia técnica para la preparación y desarrollo de las fiestas del barrio del Pilar de 1987, que se celebraron entre los días del 9 al 12 de octubre, en la Depositaria Municipal, por un importe de 144.994 pesetas, según mandamiento de ingreso número 87320992 de 21 de octubre de 1987, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios municipales, según lo dispuesto en los artículos 62-1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Constitución del Consejo de Participación Ciudadana de Abastos y Consumo.

5.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Tomar en consideración la propuesta formulada por el Grupo Municipal de Centro Democrático y Social, interesando la ejecución de un parque público entre la calle de Celanova y la avenida de Betanzos.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Sacristán. Asistieron los Concejales señores Granizo Fernández y Viñals Pérez, y los Vocales-vecinos señores Moraleda Alvarez, Gómez Moreno, Leiva Garay, Llorente Martínez, Velázquez Martínez, Castelo Biedma, Rodríguez Cadenas, Lacave Rupérez y López Yáñez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente la Interventora delegada, señora Couso Pascual.

Se abrió la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del corriente mes.

2.º Contraer la cantidad de 1.070.800 pesetas, como total máximo aproximado, para poder llevar a cabo la organización de un viaje para los niños de este distrito, comprendidos entre las edades de seis a catorce años, a la Granja-Escuela La Jara (Colme-

narejo), durante los días del 28 de marzo al 3 de abril del año en curso, siendo cargada dicha cantidad en la forma siguiente: 875.000 pesetas, con cargo a la partida 050/88/197/258.0/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa Aire libre; 25.000 pesetas, con cargo a la partida 050/88/197/259.0/718.2, Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa Aire libre; 100.800 pesetas, con cargo a la partida 050/88/197/233.0/718.2, Servicios de transportes, del programa Aire libre, y 70.000 pesetas, con cargo a la partida 050/88/197/254.0/718.2, Material técnico y especial, del programa Aire libre, todo ello sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida al efecto.

Se levantó la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE TETUAN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1988.

Extracto.—Presidencia de don Leandro Crespo Valera.—Asistieron los Concejales señora García Peña, señores Garro Carballo y Villoria Martínez, y los Vocales-vecinos señor Antón Soria, señoras Estébanez Marquina, Galián Muñoz, señores García Sánchez, Orive Ceide, señora Peñas Alcubilla, señores Rodríguez Rodríguez, Rueda Salazar, Sánchez Ríos y Trujillano Olazarri.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Pérez del Pozo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de enero último.

2.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por delegación de la Alcaldía Presidencia, así como de las actividades de los Negociados, en el período comprendido entre el último Pleno y el presente.

3.º Modificar el día señalado para las sesiones ordinarias del Pleno de esta Junta Municipal, acordando que la misma se reúna, con carácter ordinario, el primer lunes de cada mes.

4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Complementario al de reparación y mejora en el colegio público Jaime Vera; contraer la cantidad de 3.529.670 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6306-3300, programa 190, del presupuesto de 1987; adjudicar, por concierto directo, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 3.067.636 pesetas.

5.º Aprobar la programación provisional del Día de los Enamorados para la tercera edad, que tendrá lugar el 12 del corriente mes, y su presupuesto, estimado en 490.000 pesetas, importe que será con cargo al programa de la Tercera edad del vigente presupuesto.

6.º Aprobar la programación provisional de actos del Entierro de la Sardina, que, con motivo de las fiestas de Carnaval, tendrá lugar el día 17 del corriente mes, y su presupuesto, estimado en 750.000 pesetas, importe que será con cargo al programa de Actividades y programación cultural del vigente presupuesto.

7.º Retirar la siguiente propuesta:

Aprobar inicialmente, y a reserva de los informes preceptivos de la Secretaría e Intervención General, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales en las áreas de artes plásticas, escénicas e imagen y desarrollo de técnicas corporales y deportivas en los Centros Culturales José de Espronceda y Tetuán, durante el segundo trimestre del año en curso.

8.º Retirar la siguiente propuesta:

Aprobar inicialmente, y a reserva de los informes preceptivos de

la Secretaría e Intervención General, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales-formativos en el Centro Sociocultural La Remonta, durante el segundo trimestre del año en curso.

9.º Informe de la Presidencia de esta Junta Municipal sobre la actividad municipal en el distrito.

10. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 1988.

Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández. Asistieron los Concejales señores Larraz Riesgo, Peydró Blázquez y Zapata Llerena, y los Vocales-vecinos señores Ambite Sánchez, Infantes Riofrío, Jorquera Moreno, Legazpi Casado, López Díaz, Molina Blázquez, De la Peña Iglesias, Prieto Rodríguez, Raposo Montaña y Trijueque Gutiérrez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor García Teresa.

Se abrió la sesión a las siete y veintidós minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Dar cuenta de los Decretos del señor Alcalde Presidente de 20 de enero último, en el que se designan Vocales-vecinos de esta Junta Municipal a don Francisco Prieto Rodríguez, don José María de la Peña Iglesias y don Diego Jorquera Moreno, en sustitución de don Guillermo Ferrer Mateu, don Teodoro Martínez Pérez y don Benjamín Martín Ramos; y del de 26 de enero último, en el que se designan Vocales-vecinos a don José Molina Blázquez y a don Valentín Trijueque Gutiérrez, en sustitución de don Joaquín Talavérón Covarrubias y don Fernando Sanjuán González.

2.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de enero último.

3.º Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia.

4.º Aprobar, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, la relación de los situados aislados en la vía pública, de carácter no desmontable, para el año 1988.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios culturales de este distrito, en el Area de Ciencia y Técnica, especialidad informática y programación, desde el 2 de febrero al 30 de junio del año en curso, y adjudicar su realización, por concierto directo, a Trece, S. C. L., en el precio de 480.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.1/184, Contratos de prestación de servicios, del programa Centros culturales, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1988, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de prestación del servicio de asistencia técnica de los servicios culturales de este distrito, en el Area de la música, desde el 2 de febrero al 31 de diciembre del año en curso, y adjudicar su realización, por concierto directo, a don Vicente Gil Arráez, al precio de 1.099.560 pesetas, con cargo a la partida 258/718.1/184, Contratos de prestación de servicios, del programa Centros culturales, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1988, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados.

7.º Retirar una propuesta para aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de prestación de servicios de mantenimiento de equipos técnicos, desde el 2 de febrero al 31 de diciembre del año en curso, y adjudicar su realización a Servicios Técnicos Culturales, S. A. L.,

en el precio de 3.050.000 pesetas, con cargo a las partidas señaladas en el expediente, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1988, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir el contrato de prestación de servicios en el Area de Movimiento, especialidad expresión corporal (teatro), desde el 2 de febrero al 30 de junio de 1988, y adjudicar su realización a Licenx-4, al precio de 160.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.1/184, Contratos de prestación de servicios, del programa Centros culturales, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1988, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados.

9.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir el contrato de prestación de servicios en el Aula de Aire Libre, desde el 2 de febrero al 31 de diciembre del año en curso, y adjudicar su realización a Lincex-4, en el precio de 1.628.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.2/197, Contratos de prestación de servicios, del programa de Aula de Aire Libre, del presupuesto de esta Junta Municipal para 1988, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados.

10. Aprobar las devoluciones de las fianzas siguientes:

a) Constituida por Trag-Tur, S. C. L., por importe de 30.000 pesetas, para responder del contrato de adjudicación de Servicios complementarios a la enseñanza, según carta de pago número 87114265.

b) Constituida por doña Inmaculada de Zayas, Arba, por importe de 22.000 pesetas, para responder del contrato de adjudicación de la actividad denominada Semana de Conservación de los Bosques Autóctonos, según carta de pago número 87106179.

c) Constituida por Trece, S. C. L., por importe de 59.032 pesetas, para responder del contrato de asistencia técnica y prestación de servicios culturales, según carta de pago número 87105872.

d) Constituida por Trece, S. C. L., por importe de 10.558 pesetas, para responder del contrato de asistencia técnica para prestación de servicios culturales, Area de Documentación, Fonoteca, Videoteca y Hemeroteca, según carta de pago número 87105873.

e) Constituida por don Vicente Gil Arráez, por importe de 31.027 pesetas, para responder del contrato de prestación de servicios culturales, Area de Música, según carta de pago número 87119109.

f) Constituida por don Angel Almeda Carrasquilla, Lincex-4, por importe de 47.950 pesetas, para responder del contrato de prestación de servicios culturales, Aula de Aire Libre (Campamento de Quintana), según carta de pago número 87116606.

Moción de urgencia. No aprobar una, de don Ricardo Peydró Blázquez, Concejal-Vocal de AP, proponiendo que, al frente de los centros culturales de distrito, se constituya provisionalmente, en un plazo no superior a quince días, un Consejo Rector, con facultades de dirección, programación y supervisión, formado por un representante y un suplente de cada uno de los Grupos Políticos presentes en la Corporación Municipal. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, mediante voto ponderado, atendiendo a la representación de cada Grupo Político en el Ayuntamiento Pleno.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Data General, S. A., para oficinas en la calle de la Condesa de Venadito, 1, séptima planta.

Mesón Jamonería Salamanca, S. A., para bar mesón, con jamonería y mantequería, como cambio de nombre, en la calle de Gu-tierre de Cetina, 101.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción con gasó-leo central en la calle de Emilio Gastesi Fernández, 5 y 7.

Don Constantino Navares Mata, para bar, como ampliación, en la calle de José María Fernández Lanseros, 13.

Don Daniel Fernández Arranz, para tienda de comestibles en la calle de Sor María Agreda, 22 y 24.

Don Juan del Bosque Gutiérrez, para oficina, fábrica de pan y centro de transformación en la calle de Vázquez de Mella, 11 y 13.

Luzán 5, S. A., para oficinas de editorial en la calle de la Virgen de la Alegría, 9.

Don Emilio Gancha de Anta, para autoservicio de alimentación en la calle de Los Urquiza, 31.

Covicentro, S. C. L., para garaje aparcamiento entre las calles de Antonio Calvo-Persuasión-Antonio Cantalejo.

Cooperativa Agrícola San Isidro Labrador, para venta por mayor y menor de huevos, con garaje, en la calle de los Collados, número 2.

Don Diasco Scardovi Cervellati, para almacén cerrado para apicultura en la calle de Guillén de Castro, 5.

Don Miguel Onieva Ortega, para vídeo club en la calle de Gu-tierre de Cetina, 109.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Prudencio Alvaro, 10.

Don José Pérez Cilleruelo, para garaje aparcamiento en la calle de Antonio Pons, 2.

Don Serafin Izquierdo Martín, para frutería y verdulería en la calle de Arturo Baldasano, 3, puesto 15.

Gregorio Sáez, S. A., para venta de café y confitería en la calle del Arzobispo Cos, 4.

Don Julio Rueda García, para oficinas con aire acondicionado en la calle de Caleruega, 17, tercero, local 1 C.

Construcciones Pinar de Chamartín, S. A., para oficinas en la calle de Caleruega, 17, bajo.

Don Rafael Nieto Sanguino, para oficina con aire acondiciona-do en la calle de Caleruega, 17, primero, local 3.

Comunidades Pinar, S. A., para oficinas en la calle de Calerue-ga, 19, primero, local 11.

Don Guillermo Rodique Puerta, para instalar una sala de cal-deras en la calle de Elfo, 76.

Doña Raquel Molinero Juarros, para venta de derivados cár-nicos y quesos en la calle de José del Hierro, 52, tienda 4.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Abelardo de Jesús Mengibar, para exposición de muebles en la calle de Ezequiel Solana, 3.

Doña Rosa María García Gordillo, para peluquería de señoras en la calle de Gerardo Cordón, 38.

Doña María Antonia López Aguilar, para venta de confeccio-nes y zapatería en la calle de Ricardo Ortiz, 10.

Don Samuel Pérez Hernando, para asesoría fiscal en la calle del Río Ulla, 20.

Gravis, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de material de informática en la calle de Alcalá, 318.

Doña Ana Calvo Moreno, para venta de confecciones en la ca-lle de Alcalá, 343.

Castilla Centro Comercial, S. A., para oficinas y exposición en la calle de San Fidel, 70.

Doña Encarnación de Belinchón González de Mendoza, para panadería, bollería, lechería y venta de conservas en la calle de Tre-viana, 1.

Sistemas de Oficinas Tecnoláser, S. A., para venta de maquina-ria de oficina en la calle de la Virgen de Africa, 32.

Don Valentín Cano Calvo, para zapatería en la calle de la Vir-gen de la Roca, 1.

DENEGACIONES

- Pronovias, S. A., para venta de confecciones en la calle de Alcalá, 264.
 Agfim, S. A., para estudio fotográfico con galería en la calle de Astorga, 17.
 Ingenieros Técnicos Asesores, S. L., para fábrica y venta de géneros de punto en la calle del Arzobispo Cos, 20.
 Vidóptica, S. A., para óptica en la calle de Ezequiel Solana, 46.
 Don José Juan Robles Tapioles, para garaje aparcamiento en la calle del Río Ulla, 20.
 Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Emilio Vargas, 17 y 19.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Don Daniel Eduardo Socol, para clínica dental, como ampliación, en la calle del General Ricardos, 1.
 Don Santiago Sánchez Sánchez, para café bar en la calle de Ramón Sainz, 8.
 Don Eusebio Torrecilla Cabañas, para almacén cerrado de maquinaria automática en la calle del Blandón, 3.
 Doña Manuela Ayuso Fernández, para chararilería, como ampliación, en la calle de Ramón Sainz, 27.
 Hidráulica y Juntas, S. A., para venta de juntas tóricas y almacén en la calle de Juan Francisco, 11.
 Don Antonio García Mayor, para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de Alvarez Abellán, 19.
 Don Manuel Fernández Martín, para garaje privado en la calle de Zarapitos, 3.
 Don Rafael Gómez Martín, para carnicería y salchichería en la calle del Alfar, 8, puesto 4.
 Doña Ana García Sánchez, para tienda de alimentación y droguería en la calle de las Cinco Rosas, 28.
 Don Miguel Pascual Alonso, para taller de reparación de calzado en la calle del Gallo, 2.
 Don Juan Antonio González San Martín, para taller de reparación de calzado en la calle de Federico Grases, 20, puesto 16.
 Don Rogelio Morán Folgado, para venta de derivados cárnicos y quesos en el Mercado de Carabanchel, puesto 8.
 Don José Gómez Muñoz, para exposición y venta de automóviles en la calle de la Oca, 40.
 Reymamper, S. L., para taller de reparación de maquinaria electrónica en la calle de Alfaro, 32.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

- Don Francisco Alvarez Moreno, para venta de tejidos y confecciones en la calle de Alfonso Martínez Conde, 11.
 Don Carlos González Jiménez, para zapatería y venta de bolsos en el paseo de Muñoz Grandes, 54.
 Doña Adelia Vicente Rojo, para panadería y bollería en la calle de Eugenia de Montijo, 27.
 Talleres Parcauto, S. L., para venta de automóviles nuevos en la calle de Zaida, 1.
 Doña María Roldán Castilla, para venta de retales en la calle de Alvarez Abellán, 37.
 Rotman, S. A., para academia en la calle del Gallo, 22.
 Costafreda y Compañía, S. L., para oficina de venta por mayor de materias primas, panadería y pastelería en la calle de Julia Nebot, 4.
 Baam, S. A. L., para zapatería en la calle de la Laguna, 111.
 Don José Manuel Hernández Antolín, para notaría en la calle de la Oca, 102.
 Don Saturnino López Millán, para despacho de abogado en la calle del General Ricardos, 109, tercero C.

Don Eduardo Pablo Suárez y doña Mónica Nilde Rodríguez, para clínica dental en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 21, primero A.

Don José Luis Felú León, para administración de loterías en la calle de Federico Grases, 1, local 2.

Don Juan Andrés San José, para venta de frutos secos, variantes y conservas en el Mercado de San Isidro, puestos 150, 151, 152 y 153.

Deepak Chatrumal, para venta de material de radiotelefonía y artículos de regalo en la calle de Alfonso Martínez Conde, 5.

Don Octavio Centellas Pérez, para consultorio de estomatología en la calle de la Fragata, 17, primero A.

Doña María José Gutiérrez Estévez, para venta de artículos de papelería en la calle de Luis Gómez, 9.

Don José Luengo Cabezas, para venta de accesorios de automóviles en la calle de Argüeso, 36.

Don Juan Martín Romero Yera, para venta de tejidos y bisutería en la calle de Antonio López, 47, puesto 51.

Don Tomás Felgueras Martínez, para gimnasio en la calle del General Solchaga, 17.

Doña María Luisa Perucha Romero, para instituto de belleza en la calle de San Patricio, 4.

Doña Mercedes Ortiz Villas, para venta de confecciones en la calle de Marina Lavandeira, 2.

C. Vera, S. A., para venta de material de la construcción en la calle del Camino Viejo de Leganés, 174.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Don Valentín Alvarez Olmos, para bar en la calle de Tiberiades, número 4.
 Embajada, S. L., para bar restaurante en la calle de Soto Hidalgo, 20.
 Don Fortunato Rodrigo Redondo, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 472, local 10.
 Don Miguel Sánchez Sánchez, para cafetería cervecera en la calle del Mar de Kara, 1.
 Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la carretera de Canillas, con vuelta a la calle de Benita de Avila.
 Don Joaquín Antonio Blanco Toledo, para frutería en la calle de Silvano, 35.
 Don José Ramos Carpintero, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Alejandro Villegas, 34.
 Torrecruz, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Alejandro Villegas, 14.
 Don José Ramos Carpintero, para taller de imprenta en la calle de Alejandro Villegas, 34.
 Polaroid España, S. A., para almacén cerrado de material fotográfico en la Vía de los Poblados, 10.
 Porcelanas La Gaviota, S. A., para oficina y almacén en la calle de Buggedo, sin número, nave G.
 Don Antonio López de la Torre, para bar en la calle del Mar de Aral, 2.
 Don Antonio Cid Mateos, para bar cafetería en la calle de Tribaldos, 18.
 Leche Pascual, S. A., para naves industriales y almacenaje en la calle Dos, sin número, parcela 6 (zona industrial de Manoteras).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

- Centro Natural de Salud y Belleza, S. A., para centro de dicha actividad en la calle de la Canoa, 15.
 Don Joaquín Pedro Varas, para venta de material eléctrico en la calle de Carril del Conde, 57, puesto 32.
 Madrid, 10 de marzo de 1988.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas convocadas para proveer 13 plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal (seis del turno libre y siete del turno restringido)

Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fechas 24 y 25 de los corrientes, respectivamente, las bases y programas de las pruebas selectivas para proveer seis plazas de Oficiales del Cuerpo de Poli-

cía Municipal (turno libre) y siete plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal (turno restringido), y habiéndose observado error de omisión en el Anexo I del programa de las mismas, se hacen públicos los cuadros de las pruebas y marcas de los ejercicios físicos que complementan dicho Anexo I, en cada una de las pruebas selectivas de referencia.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, José María de la Riva Amez.

CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE OFICIALES DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

ANEXO I

CUADRO DE PRUEBAS Y MARCAS

MUJERES

| PRUEBAS | PUNTOS | E D A D E S | | | | | | | | |
|---|--------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | HASTA 25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | 61-65 |
| Carrera de velocidad (60 metros) | 10 | 8" 4 | 8" 7 | 8" 9 | 9" 4 | 9" 8 | 10" 3 | 10" 6 | 11" 0 | 11" 5 |
| | 9 | 8" 7 | 9" 0 | 9" 3 | 9" 8 | 10" 1 | 10" 6 | 11" 0 | 11" 4 | 11" 8 |
| | 8 | 9" 4 | 9" 7 | 10" 0 | 10" 3 | 10" 6 | 11" 1 | 11" 6 | 12" 0 | 12" 2 |
| | 7 | 9" 8 | 10" 0 | 10" 3 | 10" 7 | 11" 1 | 11" 8 | 12" 3 | 12" 7 | 12" 9 |
| | 6 | 10" 1 | 10" 3 | 10" 6 | 11" 0 | 11" 5 | 12" 1 | 12" 6 | 13" 0 | 13" 2 |
| | 5 | 10" 4 | 10" 6 | 10" 9 | 11" 4 | 11" 9 | 12" 5 | 12" 9 | 13" 3 | 13" 6 |
| Carrera de resistencia (1.000 metros) | 10 | 3' 30" | 3' 40" | 3' 50" | 4' 00" | 4' 15" | 4' 30" | 4' 40" | 5' 00" | 5' 20" |
| | 9 | 3' 40" | 3' 50" | 4' 00" | 4' 10" | 4' 25" | 4' 40" | 4' 55" | 5' 20" | 5' 30" |
| | 8 | 3' 55" | 4' 05" | 4' 15" | 4' 25" | 4' 45" | 5' 10" | 5' 25" | 5' 45" | 6' 05" |
| | 7 | 4' 20" | 4' 25" | 4' 35" | 4' 45" | 5' 20" | 5' 40" | 6' 00" | 6' 30" | 6' 45" |
| | 6 | 4' 35" | 4' 45" | 4' 55" | 5' 05" | 5' 30" | 5' 55" | 6' 20" | 6' 45" | 7' 00" |
| | 5 | 4' 55" | 5' 10" | 5' 20" | 5' 30" | 5' 45" | 6' 15" | 6' 45" | 7' 10" | 7' 25" |
| Salto de longitud (pies juntos) | 10 | 2,45 | 2,35 | 2,30 | 2,25 | 2,15 | 2,05 | 1,95 | 1,80 | 1,70 |
| | 9 | 2,25 | 2,15 | 2,10 | 2,05 | 1,95 | 1,85 | 1,75 | 1,55 | 1,45 |
| | 8 | 2,05 | 1,95 | 1,90 | 1,85 | 1,75 | 1,65 | 1,55 | 1,35 | 1,25 |
| | 7 | 1,90 | 1,85 | 1,80 | 1,70 | 1,60 | 1,45 | 1,20 | 1,00 | 0,90 |
| | 6 | 1,80 | 1,75 | 1,60 | 1,55 | 1,40 | 1,25 | 1,05 | 0,90 | 0,80 |
| | 5 | 1,70 | 1,60 | 1,50 | 1,40 | 1,20 | 1,00 | 0,85 | 0,75 | 0,70 |
| Tropa de cuerda (con presa de pies) | 10 | 5,75 | 5,75 | 5,75 | 5,75 | 5,50 | 5,50 | 5,25 | 5,00 | 4,75 |
| | 9 | 5,25 | 5,25 | 5,25 | 5,25 | 5,00 | 5,00 | 4,75 | 4,50 | 4,25 |
| | 8 | 4,75 | 4,75 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,00 | 3,75 |
| | 7 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 3,75 | 3,50 |
| | 6 | 4,25 | 4,25 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 4,00 | 3,75 | 3,50 | 3,25 |
| | 5 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,75 | 3,75 | 3,50 | 3,25 | 3,00 |
| Natación (25 metros) | 10 | 18" | 20" | 24" | 28" | 32" | 36" | 40" | 44" | 48" |
| | 9 | 20" | 22" | 26" | 30" | 34" | 38" | 42" | 46" | 50" |
| | 8 | 23" | 25" | 29" | 33" | 37" | 41" | 45" | 49" | 53" |
| | 7 | 26" | 28" | 32" | 38" | 44" | 48" | 52" | 56" | 1' 02" |
| | 6 | 29" | 32" | 36" | 43" | 49" | 53" | 58" | 1' 03" | 1' 09" |
| | 5 | 32" | 36" | 40" | 48" | 54" | 58" | 1' 04" | 1' 10" | 1' 16" |

CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE OFICIALES DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

ANEXO I

CUADRO DE PRUEBAS Y MARCAS

HOMBRES

| PRUEBAS | PUNTOS | E D A D E S | | | | | | | | |
|---|--------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | HASTA 25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | 61-65 |
| Carrera de velocidad (60 metros) | 10 | 7" 1 | 7" 3 | 7" 5 | 7" 8 | 8" 1 | 8" 3 | 8" 6 | 8" 9 | 9" 2 |
| | 9 | 7" 3 | 7" 6 | 7" 8 | 8" 1 | 8" 4 | 8" 6 | 8" 9 | 9" 1 | 9" 4 |
| | 8 | 7" 9 | 8" 1 | 8" 3 | 8" 5 | 8" 8 | 9" 1 | 9" 3 | 9" 5 | 9" 7 |
| | 7 | 8" 3 | 8" 4 | 8" 6 | 9" 0 | 9" 2 | 9" 4 | 9" 7 | 10" 0 | 10" 3 |
| | 6 | 8" 7 | 8" 9 | 9" 1 | 9" 4 | 9" 7 | 9" 9 | 10" 2 | 10" 5 | 10" 8 |
| 5 | 9" 0 | 9" 3 | 9" 5 | 9" 8 | 10" 1 | 10" 3 | 10" 6 | 10" 9 | 11" 2 | |
| Carrera de resistencia (1.000 metros) | 10 | 2' 40" | 2' 55" | 3' 05" | 3' 15" | 3' 20" | 3' 30" | 3' 40" | 3' 50" | 4' 00" |
| | 9 | 2' 55" | 3' 10" | 3' 15" | 3' 25" | 3' 35" | 3' 45" | 3' 55" | 4' 05" | 4' 15" |
| | 8 | 3' 10" | 3' 20" | 3' 25" | 3' 35" | 3' 45" | 3' 55" | 4' 05" | 4' 15" | 4' 25" |
| | 7 | 3' 30" | 3' 40" | 3' 50" | 4' 10" | 4' 20" | 4' 30" | 4' 40" | 4' 50" | 5' 00" |
| | 6 | 3' 50" | 4' 05" | 4' 15" | 4' 30" | 4' 40" | 4' 50" | 5' 00" | 5' 10" | 5' 20" |
| 5 | 4' 20" | 4' 35" | 4' 45" | 4' 55" | 5' 05" | 5' 15" | 5' 25" | 5' 35" | 5' 45" | |
| Salto de longitud (pies juntos) | 10 | 2,90 | 2,85 | 2,80 | 2,70 | 2,60 | 2,50 | 2,40 | 2,30 | 2,20 |
| | 9 | 2,70 | 2,65 | 2,60 | 2,50 | 2,40 | 2,30 | 2,20 | 2,10 | 2,05 |
| | 8 | 2,50 | 2,45 | 2,40 | 2,35 | 2,25 | 2,15 | 2,05 | 2,00 | 1,95 |
| | 7 | 2,30 | 2,25 | 2,20 | 2,10 | 2,05 | 1,95 | 1,85 | 1,80 | 1,75 |
| | 6 | 2,15 | 2,10 | 2,05 | 1,95 | 1,85 | 1,75 | 1,65 | 1,60 | 1,50 |
| 5 | 2,00 | 1,90 | 1,80 | 1,70 | 1,60 | 1,50 | 1,40 | 1,30 | 1,20 | |
| Trepa de cuerda (con presa de pies) | 10 | 6,00 | 6,00 | 6,00 | 6,00 | 5,75 | 5,75 | 5,50 | 5,50 | 5,25 |
| | 9 | 5,50 | 5,50 | 5,50 | 5,50 | 5,25 | 5,25 | 5,00 | 5,00 | 4,75 |
| | 8 | 5,25 | 5,25 | 5,00 | 5,00 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 |
| | 7 | 5,00 | 5,00 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 |
| | 6 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 4,00 | 3,75 |
| 5 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 4,00 | 3,75 | 3,75 | 3,50 | |
| Natación (25 metros) | 10 | 11" | 14" | 16" | 19" | 21" | 23" | 25" | 28" | 30" |
| | 9 | 13" | 16" | 18" | 21" | 23" | 25" | 27" | 30" | 32" |
| | 8 | 16" | 19" | 21" | 23" | 25" | 27" | 29" | 32" | 34" |
| | 7 | 19" | 22" | 25" | 30" | 32" | 34" | 36" | 39" | 42" |
| | 6 | 23" | 28" | 31" | 36" | 38" | 41" | 43" | 46" | 49" |
| 5 | 28" | 34" | 38" | 44" | 46" | 48" | 51" | 54" | 59" | |

CONCURSO OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE OFICIALES
DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

ANEXO I

CUADRO DE PRUEBAS Y MARCAS

MUJERES

| PRUEBAS | PUNTOS | E D A D E S | | | | | | | | |
|---|------------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | HASTA 25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | 61-65 |
| Carrera de velocidad (60 metros) | 10 | 8" 4 | 8" 7 | 8" 9 | 9" 4 | 9" 8 | 10" 3 | 10" 6 | 11" 0 | 11" 5 |
| | 9 | 8" 7 | 9" 0 | 9" 3 | 9" 8 | 10" 1 | 10" 6 | 11" 0 | 11" 4 | 11" 8 |
| | 8 | 9" 4 | 9" 7 | 10" 0 | 10" 3 | 10" 6 | 11" 1 | 11" 6 | 12" 0 | 12" 2 |
| | 7 | 9" 8 | 10" 0 | 10" 3 | 10" 7 | 11" 1 | 11" 8 | 12" 3 | 12" 7 | 12" 9 |
| | 6 | 10" 1 | 10" 3 | 10" 6 | 11" 0 | 11" 5 | 12" 1 | 12" 6 | 13" 0 | 13" 2 |
| | 5 | 10" 4 | 10" 6 | 10" 9 | 11" 4 | 11" 9 | 12" 5 | 12" 9 | 13" 3 | 13" 6 |
| Carrera de resistencia (1.000 metros) | 10 | 3' 30" | 3' 40" | 3' 50" | 4' 00" | 4' 15" | 4' 30" | 4' 40" | 5' 00" | 5' 20" |
| | 9 | 3' 40" | 3' 50" | 4' 00" | 4' 10" | 4' 25" | 4' 40" | 4' 55" | 5' 20" | 5' 30" |
| | 8 | 3' 55" | 4' 05" | 4' 15" | 4' 25" | 4' 45" | 5' 10" | 5' 25" | 5' 45" | 6' 05" |
| | 7 | 4' 20" | 4' 25" | 4' 35" | 4' 45" | 5' 20" | 5' 40" | 6' 00" | 6' 30" | 6' 45" |
| | 6 | 4' 35" | 4' 45" | 4' 55" | 5' 05" | 5' 30" | 5' 55" | 6' 20" | 6' 45" | 7' 00" |
| | 5 | 4' 55" | 5' 10" | 5' 20" | 5' 30" | 5' 45" | 6' 15" | 6' 45" | 7' 10" | 7' 25" |
| Salto de longitud (pies juntos) | 10 | 2,45 | 2,35 | 2,30 | 2,25 | 2,15 | 2,05 | 1,95 | 1,80 | 1,70 |
| | 9 | 2,25 | 2,15 | 2,10 | 2,05 | 1,95 | 1,85 | 1,75 | 1,55 | 1,45 |
| | 8 | 2,05 | 1,95 | 1,90 | 1,85 | 1,75 | 1,65 | 1,55 | 1,35 | 1,25 |
| | 7 | 1,90 | 1,85 | 1,80 | 1,70 | 1,60 | 1,45 | 1,20 | 1,00 | 0,90 |
| | 6 | 1,80 | 1,75 | 1,60 | 1,55 | 1,40 | 1,25 | 1,05 | 0,90 | 0,80 |
| | 5 | 1,70 | 1,60 | 1,50 | 1,40 | 1,20 | 1,00 | 0,85 | 0,75 | 0,70 |
| Tropa de cuerda (con presa de pies) | 10 | 5,75 | 5,75 | 5,75 | 5,75 | 5,50 | 5,50 | 5,25 | 5,00 | 4,75 |
| | 9 | 5,25 | 5,25 | 5,25 | 5,25 | 5,00 | 5,00 | 4,75 | 4,50 | 4,25 |
| | 8 | 4,75 | 4,75 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,00 | 3,75 |
| | 7 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 3,75 | 3,50 |
| | 6 | 4,25 | 4,25 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 4,00 | 3,75 | 3,50 | 3,25 |
| | 5 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,75 | 3,75 | 3,50 | 3,25 | 3,00 |
| Natación (25 metros) | 10 | 18" | 20" | 24" | 28" | 32" | 36" | 40" | 44" | 48" |
| | 9 | 20" | 22" | 26" | 30" | 34" | 38" | 42" | 46" | 50" |
| | 8 | 23" | 25" | 29" | 33" | 37" | 41" | 45" | 49" | 53" |
| | 7 | 26" | 28" | 32" | 38" | 44" | 48" | 52" | 56" | 1'02" |
| | 6 | 29" | 32" | 36" | 43" | 49" | 53" | 58" | 1'03" | 1'09" |
| | Sin tiempo | — | — | — | — | — | — | — | — | — |

CONCURSO OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE OFICIALES
DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

ANEXO I

CUADRO DE PRUEBAS Y MARCAS

HOMBRES

| PRUEBAS | PUNTOS | E D A D E S | | | | | | | | |
|---|------------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | HASTA 25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | 61-65 |
| Carrera de velocidad (60 metros) | 10 | 7" 1 | 7" 3 | 7" 5 | 7" 8 | 8" 1 | 8" 3 | 8" 6 | 8" 9 | 9" 2 |
| | 9 | 7" 3 | 7" 6 | 7" 8 | 8" 1 | 8" 4 | 8" 6 | 8" 9 | 9" 1 | 9" 4 |
| | 8 | 7" 9 | 8" 1 | 8" 3 | 8" 5 | 8" 8 | 9" 1 | 9" 3 | 9" 5 | 9" 7 |
| | 7 | 8" 3 | 8" 4 | 8" 6 | 9" 0 | 9" 2 | 9" 4 | 9" 7 | 10" 0 | 10" 3 |
| | 6 | 8" 7 | 8" 9 | 9" 1 | 9" 4 | 9" 7 | 9" 9 | 10" 2 | 10" 5 | 10" 8 |
| | 5 | 9" 0 | 9" 3 | 9" 5 | 9" 8 | 10" 1 | 10" 3 | 10" 6 | 10" 9 | 11" 2 |
| Carrera de resistencia (1.000 metros) | 10 | 2' 40" | 2' 55" | 3' 05" | 3' 15" | 3' 20" | 3' 30" | 3' 40" | 3' 50" | 4' 00" |
| | 9 | 2' 55" | 3' 10" | 3' 15" | 3' 25" | 3' 35" | 3' 45" | 3' 55" | 4' 05" | 4' 15" |
| | 8 | 3' 10" | 3' 20" | 3' 25" | 3' 35" | 3' 45" | 3' 55" | 4' 05" | 4' 15" | 4' 25" |
| | 7 | 3' 30" | 3' 40" | 3' 50" | 4' 10" | 4' 20" | 4' 30" | 4' 40" | 4' 50" | 5' 00" |
| | 6 | 3' 50" | 4' 05" | 4' 15" | 4' 30" | 4' 40" | 4' 50" | 5' 00" | 5' 10" | 5' 20" |
| | 5 | 4' 20" | 4' 35" | 4' 45" | 4' 55" | 5' 05" | 5' 15" | 5' 25" | 5' 35" | 5' 45" |
| Salto de longitud (pies juntos) | 10 | 2,90 | 2,85 | 2,80 | 2,70 | 2,60 | 2,50 | 2,40 | 2,30 | 2,20 |
| | 9 | 2,70 | 2,65 | 2,60 | 2,50 | 2,40 | 2,30 | 2,20 | 2,10 | 2,05 |
| | 8 | 2,50 | 2,45 | 2,40 | 2,35 | 2,25 | 2,15 | 2,05 | 2,00 | 1,95 |
| | 7 | 2,30 | 2,25 | 2,20 | 2,10 | 2,05 | 1,95 | 1,85 | 1,80 | 1,75 |
| | 6 | 2,15 | 2,10 | 2,05 | 1,95 | 1,85 | 1,75 | 1,65 | 1,60 | 1,50 |
| | 5 | 2,00 | 1,90 | 1,80 | 1,70 | 1,60 | 1,50 | 1,40 | 1,30 | 1,20 |
| Trepas de cuerda (con presa de pies) | 10 | 6,00 | 6,00 | 6,00 | 6,00 | 5,75 | 5,75 | 5,50 | 5,50 | 5,25 |
| | 9 | 5,50 | 5,50 | 5,50 | 5,50 | 5,25 | 5,25 | 5,00 | 5,00 | 4,75 |
| | 8 | 5,25 | 5,25 | 5,00 | 5,00 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 |
| | 7 | 5,00 | 5,00 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 |
| | 6 | 4,75 | 4,75 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 4,00 | 3,75 |
| | 5 | 4,50 | 4,50 | 4,25 | 4,25 | 4,00 | 4,00 | 3,75 | 3,75 | 3,50 |
| Natación (25 metros) | 10 | 11" | 14" | 16" | 19" | 21" | 23" | 25" | 28" | 30" |
| | 9 | 13" | 16" | 18" | 21" | 23" | 25" | 27" | 30" | 32" |
| | 8 | 16" | 19" | 21" | 23" | 25" | 27" | 29" | 32" | 34" |
| | 7 | 19" | 22" | 25" | 30" | 32" | 34" | 36" | 39" | 42" |
| | 6 | 23" | 28" | 31" | 36" | 38" | 41" | 43" | 46" | 49" |
| | Sin tiempo | — | — | — | — | — | — | — | — | — |

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas convocadas para proveer 27 plazas de Bomberos y 24 de Bomberos (conductores) del Servicio de Extinción de Incendios

Publicadas en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de 24 y 25 del pasado mes de febrero, respectivamente, las bases y programas de las pruebas selectivas convocadas para proveer 27 plazas de Bomberos y 24 de Bomberos (conductores) del Servicio de Extinción de Incendios, y habiéndose observado errores materiales en las mismas, se hacen públicas las siguientes modificaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Pruebas selectivas para proveer 27 plazas de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios

En el párrafo primero de la norma 10 de las de la convocatoria, donde dice: "La calificación definitiva de la oposición se obtendrá de la suma de los ejercicios tercero y cuarto." Debe decir: "La calificación definitiva de la oposición se obtendrá de la suma de los ejercicios segundo, tercero y cuarto."

En el punto 7 del Anexo I de la convocatoria (carrera de 1.000 metros), donde dice: "... en un tiempo máximo de 3,30 minutos", debe decir: "... en un tiempo máximo de 3,05 minutos."

Pruebas selectivas para proveer 24 plazas de Bomberos (conductores) del Servicio de Extinción de Incendios

En el párrafo primero de la norma 10 de las de la convocatoria, donde dice: "La calificación definitiva de la oposición se obtendrá de la suma de los ejercicios tercero y cuarto." Debe decir: "La calificación definitiva de la oposición se obtendrá de la suma de los ejercicios segundo, tercero y cuarto."

Madrid, 3 de marzo de 1988.—El Concejal Delegado del Area de Régimen Interior y Personal, *José María de la Riva Améz.*

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de los distintos Servicios municipales (fases I, II y III)

Tipo: Los precios tipo son los siguientes:

Fase I, 88.572.145 pesetas.

Fase II, 45.826.733 pesetas.

Fase III, 128.503.034 pesetas.

Total de las tres fases, 262.901.912 pesetas.

Plazo: El plazo de entrega será de cuatro meses para el vestuario de invierno y de dos meses para el resto.

El plazo de garantía será ofertado por los licitadores en sus ofertas.

Pagos: Mediante facturas aceptadas por el Servicio correspondiente.

Garantías: Las garantías provisionales serán las siguientes:

Fase I (capítulos 1 a 11, ambos inclusive).

Capítulo 1, 65.966 pesetas.

Capítulo 2, 80.985 pesetas.

Capítulo 3, 265.662 pesetas.

Capítulo 4, 64.370 pesetas.

Capítulo 5, 131.300 pesetas.

Capítulo 6, 52.587 pesetas.

Capítulo 7, 158.434 pesetas.

Capítulo 8, 86.065 pesetas.

Capítulo 9, 17.398 pesetas.

Capítulo 10, 6.583 pesetas.

Capítulo 11, 25.913 pesetas.

Fase II (capítulos 12 a 23, ambos inclusive).

Capítulo 12, 26.805 pesetas.

Capítulo 13, 96.532 pesetas.

Capítulo 14, 188.972 pesetas.

Capítulo 15, 43.817 pesetas.

Capítulo 16, 46.958 pesetas.

Capítulo 17, 20.158 pesetas.

Capítulo 18, 81.843 pesetas.

Capítulo 19, 44.277 pesetas.

Capítulo 20, 6.742 pesetas.

Capítulo 21, 2.175 pesetas.

Capítulo 22, 22.338 pesetas.

Capítulo 23, 2.563 pesetas.

Fase III (capítulos 24 a 32, ambos inclusive).

Capítulo 24, 110.724 pesetas.

Capítulo 25, 100.550 pesetas.

Capítulo 26, 187.933 pesetas.

Capítulo 27, 224.674 pesetas.

Capítulo 28, 29.503 pesetas.

Capítulo 29, 190.349 pesetas.

Capítulo 30, 94.363 pesetas.

Capítulo 31, 145.521 pesetas.

Capítulo 32, 169.720 pesetas.

Las garantías definitivas se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de distintos Servicios municipales, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

Fase I (capítulos 1 a 11, ambos inclusive).

(1)

..... pesetas.

..... pesetas.

Fase II (capítulos 12 a 23, ambos inclusive).

(1)

..... pesetas.

..... pesetas.

Fase III (capítulos 24 a 32, ambos inclusive).

(1)

..... pesetas.

..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

(1) Detalle de los capítulos, subcapítulos o artículos a que se refiere la proposición. Siempre deberá reflejarse el precio unitario de los artículos ofertados y el producto del mismo por el número de unidades.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles (la fase I), veintidós días hábiles (la fase II) y veintidós días hábiles (la fase III) siguientes a aquel (también hábil) en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de cada una de las fases.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso del servicio de actividades culturales del distrito de Hortaleza

Tipo: 4.974.500 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de tres meses.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 79.617 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del servicio de actividades culturales del distrito de Hortaleza, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura. Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSO

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de diciembre de 1987, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un mínimo de 164 contenedores de forma de *igloo*, de 2,5 metros cúbicos de capacidad, con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1986, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE SAN BLAS

Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A., proyecta establecer una fábrica de aparellaje eléctrico y reparación de motores eléctricos en la casa número 57 de la calle de Cronos.

Don Antonio Pérez Rodríguez proyecta establecer una tienda para la venta de fiambreros en la casa número 41 de la calle de Santa Tecla.

Promotora de Informaciones, S. A., proyecta ampliar su taller de prensa y artes gráficas sito en la casa número 50 de la calle de Valentín Beato.

Reproaf, S. A., proyecta establecer un estudio fotográfico y de publicidad en la casa número 38 de la calle de Julián Camarillo, nave cuarta.

Don José Rolando Díaz proyecta establecer una cafetería en una casa sin número de la calle de Josefa Valcárcel.

El Corte Inglés, S. A., proyecta establecer un taller de servicios posventa en la casa número 37 de la calle de Rufino González.

Don Moisés Corral González proyecta establecer un taller mecánico de automóviles en la casa número 26 de la calle de San Romualdo, segunda planta.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una sala de calderas en la casa números 196 y 198 de la avenida de Aragón.

Don Bautista Fallos Fernández proyecta establecer una cafetería repostería en la casa número 47 de la avenida de Hellín, bloque 27.

Venicer, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén en la casa números 98 y 100 de la avenida de Aragón.

Don Emilio Montes Paniagua proyecta establecer una droguería en la casa número 93 de la calle de Nicolasa Gómez, local 1.

Doña Cristina Cob Enebral proyecta establecer un taller de corte para confecciones en la casa número 23 de la calle de Julia García Boután.

Multilayer, S. A., proyecta establecer un taller para la venta por mayor y diseño de circuitos impresos en la casa número 11 de la calle de Alfonso Gómez, planta segunda.

Don José María Mateo Santiago proyecta establecer una heladería y horchatería en la casa número 25 de la calle de Torre Arias.

Fabri-Card, S. A., proyecta ampliar su taller de serigrafía sito en la casa número 26 de la calle de San Romualdo.

Chesan, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 38 de la calle de Julián Camarillo.

Insero (Instituto Nacional de Servicios Sociales) proyecta instalar tres depósitos de gas líquido propano en la casa número 69 de la avenida de Guadalajara.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Ramiro Sánchez Caraballo proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 16 de la avenida del Cerro de los Angeles.

Don Jacinto García Sánchez proyecta establecer una fábrica de rótulos en la casa número 6 de la calle de Felipe Castro.

Marfil Moda, S. L., proyecta establecer un almacén de confecciones en la casa número 13 de la calle de Antonia Usera.

Taller Fotográfico Estudio 3, S. L., proyecta establecer una academia estudio de fotografía en la casa número 31, primero, de la calle de Amparo Usera.

Comercial Industrias Alimentarias, S. A., proyecta establecer un almacén de productos alimenticios en la casa número 26 de la calle de Juan Zofio.

Don Victorio Culebras Cano proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 7 de la calle de José del Pino Jiménez.

Sysco, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 19 de la calle de Pedro Jiménez.

Don Enrique Ruiz de Francisco proyecta establecer un taller con venta de tableros en la casa número 3 de la calle de Doroteo Laborda.

Vinos Selección, S. A., proyecta establecer un almacén de vinos en una casa sin número de la calle de San Dalmacio, con vuelta a la de la Resin, nave 5.

Don Juan Carlos Sedano Lázaro proyecta establecer un almacén de despojos en la casa número 25 de la calle de San Norberto.

Doña Vicenta Bosque García proyecta establecer un vídeo club en la casa número 30 de la calle de Deva, local 16.

Vídeo Club Alex, S. A., proyecta establecer un vídeo club en una casa sin número de la calle de Villalonso, con vuelta a la de Juan Peñalver.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 16 de la calle de Juan Peñalver.

La Kokett, S. A., proyecta establecer una tienda de confecciones con aire acondicionado en la casa número 77 de la calle de Marcelo Usera.

Roisaga, S. A., proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 22 de la calle de Enrique Fuentes.

Don Bernardino Mahillo Jiménez proyecta establecer un laboratorio con revelado fotográfico en la casa número 164 de la calle de Antonio López.

Don Justo Izquierdo Collado proyecta establecer una carnicería y salchichería, con obrador, en la casa número 5 de la calle de San Trifón, puestos 12 y 13.

DISTRITO DE MORATALAZ-VICALVARO

Don Rafael Gómez Gómez proyecta establecer un bar heladería en la casa número 103 de la calle de Villajimena.

Comunidad de Bienes La Cabaña proyecta establecer un mesón en la casa número 16 de la calle de Villajimena, locales 2 y 3.

Don Manuel Arredondo Bravo proyecta ampliar su taller de reparación de automóviles sito en el bloque 11 de la calle de Calahorra, local 5 posterior.

Don Eusebio Jiménez Toribio proyecta ampliar su bar sito en la casa número 4 de la calle de Mérida.

Don Daniel García Martín proyecta establecer un taller mecánico, con rotulación, chapa y pintura de automóviles en una casa sin número de la carretera de Vicálvaro a Coslada.

Doña María de los Dolores González Sánchez proyecta establecer un laboratorio de prótesis dentales en la casa número 30 de la calle del Horno de Labradores, local 4.

Don José María Barrio Barrio proyecta ampliar su pescadería sita en una casa sin número de la calle de la Cañada (Mercado, puestos 71 y 73).

DISTRITO DE CENTRO

C. T. N. E., proyecta instalar un locutorio público en el número 31 de la Gran Vía. Egasa Madrid proyecta establecer unas oficinas con almacén en la casa número 90 de la calle de Hortaleza.

Doña Micaela Menguz Adumti proyecta establecer comercio de productos químicos y peluquería en la casa número 12 de la calle del Desengaño.

Doña María del Carmen Uyarre Sáez proyecta establecer un estudio-taller de transfer en la casa número 24 de la calle de San Andrés.

Doña Marina Fuste Masana proyecta establecer un restaurante en la casa número 12 de la calle de San Vicente Ferrer.

Don Enrique López Hernández proyecta establecer una cerrajería artística en la casa número 21 de la calle de Valverde.

Bar Libertad 8, S. A. L., proyecta establecer un restaurante en la casa número 8 de la calle de la Libertad.

Felumica, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Vergara.

Don Román Cristóbal Alvaro proyecta establecer unas oficinas, tienda de alimentación y venta de aves, huevos y caza en la casa número 49 de la ronda de Segovia.

DISTRITO DE RETIRO

Don Ricardo Cortijo Castillejo proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 2 de la calle de Andalucía.

Don Manuel Barrio García proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 6 de la calle de Juan de Urbieto.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una agencia en la casa número 10 de la calle de Antonio Maura, bajo y primero.

Grupo Z., S. A., proyecta ampliar sus oficinas con ordenadores, como cambio de nombre, sitas en la casa número 12 de la calle de O'Donnell.

Don Antonio Martín Gallego proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Pacífico, puesto 6.

Dialcentro proyecta establecer un centro de diálisis en una casa sin número de la calle de Pilar Millán Astray.

Don Antonio Martín Gallego proyecta establecer una tienda para la venta de huevos y aves, como cambio de nombre, en la casa número 1 de la calle de Valderribas, puesto 6 duplicado.

DISTRITO DE HORTALEZA

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Montearagón, con vuelta a la avenida de Hortaleza-calle de López de Hoyos.

Don Miguel Angel Lozano Castejón proyecta ampliar su carnicería y salchichería, con obrador, sita en la casa número 76 de la avenida de San Luis, puesto 31.

Don José Gavira Villanueva proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 31, primero, de la calle de Alejandro Villegas.

Don José Gómez de la Puente proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 8 de la calle de Mota del Cuervo.

Don Venancio Sánchez Mejorado proyecta establecer unas oficinas y almacén de paquetería en la casa número 7 de la calle de Trespadernes.

DISTRITO DE TETUAN

Don José Luis del Valle Costales proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 16 de la calle de Francisco Cabo.

Cajamadrid proyecta hacer reforma de instalaciones en su agencia sita en la casa número 14 de la calle del Marqués de Viana.

Don Felicísimo de Frutos Provencio proyecta establecer una tienda de comestibles y variantes en la casa número 1 de la calle de la Viña Virgen (galería, puesto 32).

Don Daniel Ruiz Ricote proyecta establecer una cervecería en la casa número 60 de la calle de los Pinos Alta.

Don Lucas Jiménez de Miguel proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puestos 20, 21 y 22.

Don Arsenio Palomino Montoya proyecta establecer un taller de sellos de caucho y fotocomposición en la casa número 43 de la calle de Castilla.

Banco del Comercio, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 17 de la calle de Orense.

Aiscondel, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 56, primero H, de la calle del Capitán Haya.

Petróleos y Derivados Químicos, S. A., proyecta establecer una oficina para comercialización de productos químicos en la casa número 34, tercero, de la calle de Orense.

Ibérica de Productos Especiales, S. A., proyecta establecer una oficina y venta por mayor de productos químicos en la casa número 34, séptimo, de la calle de Orense.

Inmobiliaria Vasco Central, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la plaza de Carlos Trias Bertrán.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un cuarto de calderas en la casa número 65 del paseo de la Virgen del Puerto.

Don Pedro Sánchez Nebot proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 28 de la calle de Arganda.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 2 de la calle de Arganda.

Don Feliciano Luzón Merino proyecta establecer una casquería en la casa número 16 de la calle de Moreno Nieto, puesto 4.

Don Felipe Rodríguez Durán proyecta ampliar su carnicería y venta de productos derivados, como cambio de nombre, sita en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 71, 72 y 73.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y un tanque de gasóleo C en la casa número 10 de la calle del Ferrocarril.

Motojas, S. A., proyecta establecer su domicilio social, exposición y venta de bicicletas y motocicletas, con taller de reparación, en la casa número 6 de la calle del Laurel, local 2.

Don Angel Díaz Morales proyecta ampliar su tienda para la venta de productos de cosmética y perfumería sita en la casa número 20 de la calle de Tomás Bretón.

Don Modesto López Castelo proyecta establecer una cafetería en la casa número 9 de la calle de Tomás Bretón.

Don Rong-Yuan Kuo proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 12 de la calle de Cáceres.

Continental de Alimentos, S. A., proyecta instalar un elevador eléctrico, montacaminillas y elevador oleodinámico en la casa número 43 del paseo de las Acacias.

Don Alberto Arnaldo Rozos proyecta ampliar, como cambio de nombre, su bar restaurante sito en la casa número 7 del paseo de las Yserías.

Don Carlos Perera Manzanero proyecta modificar su taller de reparación de automóviles sito en la casa número 2 de la calle de Aldea del Fresno.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 3 de la calle de Melilla.

Quimilock, S. A., proyecta establecer una oficina para la venta por mayor de adhesivos en la casa número 163 de la calle de Embajadores.

Don Jesús Redondo Calleja proyecta establecer una tienda para la venta de repuestos y accesorios de motocicletas en la casa número 59 de la calle de Embajadores, local número 1.

Don Juan M. de Miguel García proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 4 de la calle de San Alejandro.

Dasauto proyecta establecer una tienda para venta de automóviles en la casa número 24 de la calle de la Batalla del Salado.

El Motor Nacional, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de automóviles y recambios, con taller de reparación, en la casa número 51 del paseo de la Esperanza.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Don Javier Dueñas Martín-Luengo proyecta establecer una cervecería en la casa número 11 de la calle de Baeza.

Baby Parking, S. L., proyecta ampliar su jardín de infancia sito en la casa números 20 y 22 de la calle de Carbonero y Sol.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 7 de la calle del Doctor Fleming.

Manacalu, S. A., proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 6 de la calle de Marcelino Santamaría.

Talleres Ráez, S. A., proyecta establecer un taller de carpintería mecánica en la casa número 20 de la calle de García Luna.

Banco Occidental proyecta establecer una agencia en la casa número 1 de la plaza de los Sagrados Corazones.

Don Albert Levy Bendayan proyecta establecer un restaurante en la casa número 166 del paseo de la Castellana.

Don José Antonio Martínez Albelo proyecta establecer una frutería y verdulería en la casa números 37 y 39 de la calle de Clara del Rey, puesto 24.

Doña Concepción Cabezas Méndez proyecta establecer un video club en la casa número 3 de la calle de Suero de Quiñones.

Standard Eléctrica, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 4, quinta planta, de la calle de Edison.

Standard Eléctrica, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 4, séptima planta, de la calle de Edison.

Instituto Nacional de Toxicología proyecta realizar actividades del instituto en la casa número 9 de la calle de Luis Cabrera.

DISTRITO DE MONCLOA

Bra, S. A., proyecta establecer un servicio posventa, demostración y exhibición de artículos de ferretería en la casa número 65 de la calle de Martín de los Heros.

Jacamar, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa números 108 y 110 de la avenida de la Victoria.

Jacamar, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa números 108 y 110 de la avenida de la Victoria.

Jacamar, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa números 108 y 110 de la avenida de la Victoria.

Jacamar, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa números 108 y 110 de la avenida de la Victoria.

Jacamar, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa números 108 y 110 de la avenida de la Victoria.

Sainco Tráfico, S. A., proyecta establecer unas oficinas, almacén y venta de elementos industriales en la casa número 23 de la calle de la Explanada.

Doña María América Muñiz Alonso proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 277 de la calle de Villaamil.

Don Arturo López Peñaranda proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa números 59 y 61 de la calle de Ofelia Nieto.

Rústicas Castellanas, S. A., proyecta establecer un apartahotel en una casa sin número de la calle de Darío Aparicio, con vuelta a la de Argentina.

Rústicas Castellanas, S. A., proyecta establecer un apartahotel en una casa sin número de la calle de Darío Aparicio, con vuelta a la de Argentina.

Rústicas Castellanas, S. A., proyecta establecer un apartahotel en una casa sin número de la calle de Darío Aparicio, con vuelta a la de Argentina.

Rústicas Castellanas, S. A., proyecta establecer un apartahotel en una casa sin número de la calle de Darío Aparicio, con vuelta a la de Argentina.

Doña Natividad Moreno Alonso proyecta establecer una tienda para la venta de productos alimenticios en la casa número 7 de la calle de Altamirano, puestos 11 al 14.

Don Angel Luis Cuenllas López proyecta establecer una cafetería en la casa número 5 de la calle de Ferraz.

Vivar Rodríguez, S. A., proyecta ampliar su bar sito en la casa número 9 de la calle de Quintana.

Socidmo, S. A., proyecta establecer un hostel en la casa número 36 de la avenida de la Victoria.

Suminobras, S. A., proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle del Almirante Francisco Moreno.

Esprodén, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de material de odontología en la casa número 24 de la cuesta de San Vicente.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 10 de marzo de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARI CORELLA MONEDERO.